

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 13

SERIE 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL ARRENDAMIENTO DE EL PUESTO NÚMERO 3, VACANTE, EN LA PLAZA DEL MERCADO, SIN EL REQUISITO DE SUBASTA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS NÚMERO 3 Y NÚMERO 8 SERIE 2023-2024 Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley Número 107 del año 2020 “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, en su artículo 2.031 establece el Procedimiento para el Arrendamiento de Locales en las Plazas del Mercado; autoriza el procedimiento de arrendamiento de locales mediante Ordenanza emitida por la Legislatura Municipal la cual dispondrá las condiciones y términos relacionados; delimitar el término de duración del contrato de arrendamiento; delimitar el derecho de sucesores y herederos a que continúen con el contrato de arrendamiento sin el requisito de subasta; y para otros fines relacionados.

**POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Número 3 Serie 2023-2024 se establece el Nuevo Reglamento para el Funcionamiento y Administración de los Puestos de la Plaza del Mercado del Municipio Autónomo de Hormigueros.

**POR CUANTO:** En la Plaza del Mercado del Municipio de Hormigueros actualmente está vacante el puesto número 3, que se hace necesario ponerlo en actividad comercial.

**POR CUANTO:** El Artículo 4.2 de la Ordenanza número 3 Serie 2023 – 2024 establece que el proceso de arrendamiento, conforme al Artículo 9.012 de la Ley de Municipios Autónomos se realizará bajo el siguiente proceso:

El arrendamiento de locales, puestos, concesiones y cualquiera otra facilidad comercial en las Plazas de Mercado de los Municipios se efectuará mediante la evaluación de una petición escrita por el prospecto arrendatario en la cual describirá el tipo de negocio que pretende establecer en el local. El Municipio evaluará la petición y tomará la decisión protegiendo sus necesidades e intereses. El Alcalde someterá a la Legislatura la documentación necesaria para que se determine si se rechaza o se autoriza mediante Ordenanza el arrendamiento del local.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-2-

**POR CUANTO:** Con fecha del 27 de septiembre de 2024 se comenzó a enviar correo electrónico a todos(as) los(as) ciudadanos(as) que mostraron interés en obtener el puesto #3 en la Plaza del Mercado, para que presentaran propuesta o plan de negocio con una descripción detallada del negocio que desearían establecer y entregar la misma en o antes del viernes, 18 de octubre de 2024.

**POR CUANTO:** Se envió por correo electrónico la orientación para la presentación de propuesta o plan de negocio solicitando que la misma estuviera firmada por el interesado(a) en arrendar y que incluyera los documentos mencionados a continuación conforme al Artículo 4.1 – Procedimiento y Elegibilidad – Ord. #3 Serie 2023-2024.

- Declaración jurada que exprese que no ha sido convicto de delito contra la integridad pública y/o malversación de fondos y que no tiene pleitos pendientes contra el Municipio, adeinás, que especifique que no es Legislador Municipal, funcionario o empleado municipal, empleado estatal o de alguna corporación gubernamental.
- Proveer Certificación de haber rendido planilla de contribución sobre ingresos durante los últimos cinco (5) años.
- Proveer Certificación de deuda negativa con el Departamento de Hacienda. De tener deuda, presentará una certificación de que está cumpliendo con un plan de pago estipulado con el referido del Departamento.
- Deberá presentar una Certificación de No Deuda Municipal (por todos los conceptos). No tener deuda alguna con el Municipio, incluyendo deudas relacionadas con el pago de Patente Municipal. De tener deuda certificar que tiene un Plan de Pago y que está cumpliendo el mismo.
- Proveer Certificación de deuda negativa con ASUME. De tener deuda, certificar que tiene un Plan de pago y que está cumpliendo con el mismo.
- No tener deuda con el CRIM. Deberá presentar una Certificación de No Deuda del CRIM por todos los conceptos. Se requiere que, de tener deuda, certificar que tiene un Plan de Pago y que está cumpliendo con el mismo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-3-

- Presentar copia de una identificación con foto.
- Presentar Certificado de Buena conducta al día y mantenerlo vigente
- Proveer copia del Certificado de Inocuidad de Alimentos, (si aplica).

**POR CUANTO:** Fueron recibidas 8 cartas de intención, de las cuales solo tres (3) presentaron sus propuestas o planes de negocio a la fecha del viernes, 18 de octubre de 2024.

**POR CUANTO:** Conforme establece la Ordenanza número 3 Serie 2023 – 2024 en su Artículo 4.2 Proceso de Arrendamiento se somete a la Legislatura Municipal la documentación necesaria de las propuestas recibidas para que se determine si se rechaza o autoriza el arrendamiento del puesto #3 vacante en la Plaza del Mercado del Municipio de Hormigueros.

**POR TANTO:** ORDÉNESE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN I<sup>RA</sup>:** Se recibieron las siguientes propuestas o planes de negocio para obtener en arrendamiento el puesto número 3 en la Plaza del Mercado:

1. Zaymara E. Ramírez Matos  
Carr. 345 Km 3.3, Lavadero Sur  
Hormigueros  
Nombre del Negocio Propuesto: Cookie Latte Express Ice Cream/ Acai / Sandwiches  
Concepto del Negocio: Venta de mantecados premium, helados soft serve, batidas, frappes, frozen coffees, café, sándwiches, acai, galletas, postres y todo lo relacionado, helados soft serve de flan de queso, cookies and cream, de 6 a 8 sabores soft serve. Sobre doce (12) sabores de mantecados prensados de la marca Nestle y Edy's y seis (6) mantecados soft que serán elaborados con receta de la casa. Con opciones para clientes que no pueden consumir altas dosis de azúcar.  
Horario a trabajar: Lunes a Miércoles de 7:00 am hasta las 8:00 pm, Jueves y Viernes de 7:00 am hasta las 10:00 pm, Sábado y Domingo de 9:00 am hasta las 10:00 pm. Operarán los siete (7) días de la semana incluyendo días festivos en horarios especiales  
Puntuación en Criterios a Revisar: 92

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-4-

2. Genesis Figueroa Vélez  
Urb. Valle Hermoso, Calle Lotto SX-13  
Hormigueros  
Nombre del Negocio Propuesto: Coffee Potion  
Concepto del Negocio: Destinado para la venta de Waffles, croissant y mallorcas como brunch, acai, café caliente, y fríos, chocolate caliente y pastelería entre otros  
Horario a trabajar: Lunes - Cerrado, Martes a Sábado - 11:00 am a 10:00pm  
Domingo - Cerrado  
Puntuación en Criterios a Revisar: 81
3. Paola N. Laboy Lucena  
Carr. 343 Km 2.6, Bo Guanajibo  
Hormigueros  
Nombre del Negocio Propuesto: Gran Anhelo  
Concepto del Negocio: Venta de Acai bowl, ensaladas de frutas, yogurt con frutas, ensaladas verdes, cheesecake, postres, croissant, papas asadas, nachos, frappe y refrescos.  
Horario a trabajar: Lunes a Viernes - 10:00am - 6:00 pm, Sábado de 11:00 am - 7:00 pm, Domingo - Cerrado  
Puntuación en Criterios a Revisar: 77

SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:

Utilizando los siguientes criterios: Ser residente en Hormigueros, que no hayan tenido deudas o requerimientos de cobro por parte del Municipio, no tener deudas con el Departamento de Hacienda, con el CRIM, con ASUME, haber presentado todos los documentos requeridos, haber establecido una descripción bien detallada del negocio que pretende establecer y tener experiencia en el concepto de negocio que se desea establecer en el Puesto #3; le recomendamos el siguiente:

Zaymara E. Ramírez Matos  
Carr. 345 Km 3.3, Lavadero Sur  
Hormigueros  
Nombre del Negocio Propuesto: Cookie Latte Express Ice Cream/ Acai / Sandwiches  
Concepto del Negocio: Venta de mantecados premium, helados soft serve, batidas, frappes, frozen coffees, café, sándwiches, acai, galletas, postres y todo lo relacionado, helados soft serve de flan de queso,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-5-

cookies and cream, de 6 a 8 sabores soft serve. Sobre doce (12) sabores de mantecados premium de la marca Nestle y Edy's y seis (6) mantecados soft que serán elaborados con receta de la casa. Con opciones para clientes que no pueden consumir altas dosis de azúcar. Horario a trabajar: Lunes a Miércoles de 7:00am hasta las 8:00 pm, Jueves y Viernes de 7:00 am hasta las 10:00 pm, Sábado y Domingo de 9:00 am hasta las 10:00 pm. Operarán los siete (7) de la semana incluyendo días festivos en horarios especiales  
Puntuación en Criterios a Revisar: 92

SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:

La propuesta recomendada cumplió con los Criterios para la Revisión de las Propuestas y con todos los documentos requeridos; reconociendo que, al momento de realizar el contrato, de ser seleccionado para obtener un puesto en la Plaza del Mercado, deberá presentar todos los documentos conforme establece el Artículo 4.1 – Procedimiento y Elegibilidad del Reglamento que ha de regir en la Plaza del Mercado.

SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:

Conforme establecido en la Ordenanza Número 3 Serie 2023-2024 (Artículo 4.3) el canon de arrendamiento mínimo del puesto será de \$200.00 dólares mensuales y se realizará por un término de dos (2) años (Artículo 4.2-a). El contrato pagará la suma equivalente a un mes de renta como depósito de contrato de arrendamiento. Conforme al Reglamento que rige la Plaza del Mercado los pagos deberán efectuarse los primeros cinco (5) días del mes, pagaderos por meses adelantados.

SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:

Toda frase, palabra, oración, artículo, párrafo, sección, inciso o disposición de esta Resolución que fuera declarada nula e ilegal por un tribunal competente para ello, no afectará la validez y eficacia de las demás disposiciones de la misma las cuales permanecerán en plena eficacia y vigor.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. I3

SERIE 2024-2025

Yo, Dagmar Acosta Rodríguez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Ordenanza que lleva el número I3, Serie 2024-2025, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, quinta reunión, celebrada el 30 de octubre de 2024.

Estando a favor:

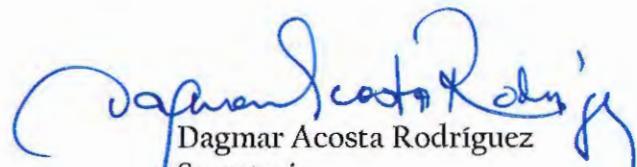
- |                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Madelyn Bonilla Alicea     |
| 2. Israel Peña Mercado     | 8. Nannette G. Loperena Ortiz |
| 3. Edward Cancel Rodríguez | 9. José L. Acevedo Olivencia  |
| 4. Ivelisse Durand Vélez   | 10. Carlos I. Rodríguez Ortiz |
| 5. Wilma E. Sánchez Cruz   | 11. Ángel L. Morot Ramos      |
| 6. Maida Jiménez Rodríguez |                               |

Estando excusado:

1. Mario Salas Torres

Dicha Ordenanza fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 31 de octubre de 2024.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 31 de octubre de 2024.



Dagmar Acosta Rodríguez  
Secretaria  
Legislatura Municipal

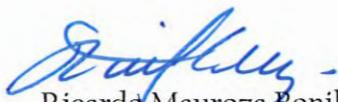
Sello Oficial

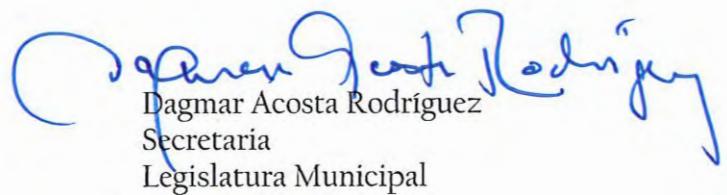
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-6-

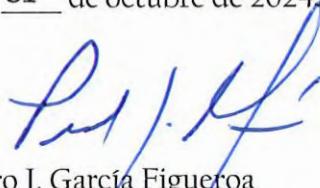
SECCIÓN 6<sup>TA</sup>: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por este honorable cuerpo y firmada por el Alcalde.

Aprobado por la Legislatura Municipal, hoy 30 de octubre de 2024.

  
Ricardo Mauroza Bonilla  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
Dagmar Acosta Rodríguez  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde, hoy 31 de octubre de 2024.

  
Pedro J. García Figueiroa  
Alcalde

Tabulación - Revisión de Propuestas recibidas para obtener el puesto #3 en la Plaza del Mercado

En reunión de la Junta de Asesores el día, 25 de octubre de 2024 se evaluaron las siguientes propuestas que se detallan a continuación:

Puntuación	Nombre	Negocio propuesto	Horario	Observaciones	Fortalezas / Deficiencias
92	Zaymara E. Ramirez Matos  Carr. 345 Km. 3.3 Lavadero Sur Hormigueros  Postal: A28 Reparto Feliciana / Mayagüez, PR 00680	Cookie Latte Express Ice Cream/ Acai / Sandwiches	Lunes a Miércoles 7:00am - 8:00 pm  Jueves a Domingo 7:00am - 10:00pm  Sábado a Domingo 9:00am - 10:00pm  Operarán los 7 días de la semana incluyendo días festivos en horarios especiales.	Expansión de su negocio en Añasco desde 2018. (Antiguo Cookies & Cream Mayagüez Mall 2003- 2019)  Con 10 años de experiencia en servicio al cliente y 5 años en la administración de este tipo de negocio.  Presenta proyecciones futuras, expectativas de ingresos, empleos, equipos a utilizar, estrategias de promoción  Presento logo personalizado	Venta de mantecados premium, mantecados soft serve, batidas, frappes, frozen coffees, acai, sándwiches, bizcochos de cumpleaños To-Go, galletas y postres. Helados soft serve de Flan de Queso y Cookies & Cream. De 6 a 8 sabores adicionales soft serve.  Sobre 12 sabores de mantecados premium de la marca Nestlé y Edy's y 6 mantecados soft que serán elaborados con recetas de la casa.  Con opciones para clientes que no pueden consumir altas dosis de azúcar.  Establece costos, sabores, topping, tamaños. Detalla la variedad de Frappes, Galletas, Acai, Frezze Coffees, Sandwiches
					Página -1-

Tabulación - Revisión de Propuestas recibidas para obtener el puesto #3 en la Plaza del Mercado  
Fecha: 25 de octubre de 2024

De acuerdo con la evaluación del Comité  
recomendamos se le otorgue al de mayor  
puntuación.  
Ful. ff  
28-10-24

Tabulación - Revisión de Propuestas recibidas para obtener el puesto #3 en la Plaza del Mercado

Fecha: 25 de octubre de 2024

Página -2-

Puntuación	Nombre	Negocio propuesto	Horario	Observaciones	Fortalezas / Deficiencias
81	Genesis Figueroa Vélez  Residencial: Urb Valle Hermoso, Calle Loto SX 13 Hormigueros  Postal: Calle Hermanos Segarra Urb Rio Cristal <b>Mayagüez</b>  Certificación del CRIM y Declaración jurada la certifican como residente de Mayagüez	Coffe Potion	Lunes – Cerrado  Martes a Sábado 11:00am a 10:00pm  Domingo - Cerrado	Barista Certificada  **No presento tener capacidad económica para comenzar, No da detalles del tiempo que tomara comenzar operaciones, No ofreció precios.	Waffles, croissant y mayorcitas como Brunch, acai, café caliente y frios, chocolate caliente y pastelería entre otros.
77	Paola N Laboy Lucena  Carr 343 km 2.6 Bo. Guanajibo Hormigueros  HC 01 Box 3365 Bo Guanajibo, Hormigueros PR 00660	Gran Anhelo	Lunes a Viernes 10:00am a 6:00pm  Sábado 11:00am a 7:00pm  Domingo-Cerrado	**No realizo un análisis del mercado local No presente proyecciones futuras a corto y largo plazo, No presento capacidad económica para comenzar el negocio, No presento los equipos a utilizar, no presento el tiempo que tomara para comenzar operaciones.	Acai bowl, ensaladas de frutas, yogur con frutas, ensaladas verdes, cheesecake, postres, croissant, papas asadas, nachos, frappe y refrescos.
					Página -2-

Propuestas revisadas:

Sra. Carol Maldonado Avilés – Administradora

Sra. Miriam Irizarry Bobé – Asesor(a) Financiero

Sra. Vivian Rodríguez Bobé – Designada por el Alcalde

Sra. Natalia Bobé Gracia – Designada por el Alcalde

Lcda. Leydamarie Rivé González – Asesora Legal

CMA  
MB  
VRB  
NBG  
LRG